

## APUNTES SOBRE EL COMERCIO DE PASTEL PROCEDENTE DE LA ZONA CALATRAVA DE MARTOS A FINALES DEL SIGLO XV

---

JOSÉ CARLOS GUTIÉRREZ PÉREZ

Todavía son muchos los interrogantes que los territorios andaluces de la Orden de Calatrava nos plantean especialmente en el ámbito socioeconómico, debido a la escasez documental que sobre los mismos hay en el periodo medieval. En el aspecto agrario las visitas realizadas por la Orden, nos ofrecen algunos datos relacionados con los cultivos de secano (cereal, vid...) y regadío, cuya producción estaba destinada principalmente al autoconsumo de los pobladores de las encomiendas.

En el caso de la encomienda de la Peña de Martos, la más importante de las que la Orden de Calatrava tenía en Andalucía, los cultivos que predominaban en producción y superficie eran los de secano. Por orden de importancia, el cereal, la vid, el olivo y otros cultivos menos comunes como los almendros, higueras, granados, etc. Respecto a los cultivos de regadío y huerta contaban con una extensión mucho menor, debido a la escasez de agua, aunque contaban con un enorme valor económico e interés para la población. Estas zonas de regadío estaban situadas en dos zonas: por un lado en torno a los núcleos de población, para así aprovechar el agua que sobraba de las fuentes y pilares, y entorno a los ríos y arroyos que regaban en el término, como por ejemplo, los de Víboras, Salado, Cefrián, etc. Dentro de los cultivos de regadío nos encontramos con datos referentes al cultivo y recolección del lino y el cañaveral. En relación a los cultivos de huerta, a pesar de que entre los mismos aparecen algunos morales e higueras, vemos que los mismos son hortalizas y frutales<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Sobre los tipos de cultivos en la encomienda calatrava de la Peña de Martos, véase: RUIZ FÚNEZ, F.L. (2010): *La Encomienda de Martos de la Orden de Calatrava (siglos XIII-XV)*. Ayuntamiento de Martos. Martos, pp. 111-116.

Sin embargo, en otro tipo de fuentes documentales diferentes a las visitas, como son los libros de actas capitulares de la ciudad de Jaén, hemos podido encontrar referencias a otro tipo de cultivo, que también se cultivaba en los territorios calatravos en torno a Martos, y que pensamos pudo tener cierta importancia ya en el siglo XV. Nos estamos refiriendo al caso del pastel.

#### EL PASTEL: HIERBA TINTÓREA Y SU INDUSTRIA

El pastel es una hierba verde de un metro de altura aproximadamente, la cual fue utilizada para tinter los paños de azul en sus diversas tonalidades y para formar la base de violetas, verdes e incluso negros. Su importancia en el periodo medieval ha llevado a varios investigadores a considerar esta planta como la más importante de todas las materias tintóreas.

Su cultivo era semejante al de las hortalizas con estiércol, labrándose profundamente los campos antes de utilizarlos, por lo menos tres o cuatro veces. Solía sembrarse en el mes de febrero o marzo una vez maceradas las semillas con una mezcla de agua y estiércol de vaca o buey. La recolección afectaba sólo a las hojas maduras y tenía lugar desde el cuarto mes de siembra, pero no de una vez sino que se recolectaban en varias ocasiones, esperando así a que maduraran otros brotes. Así la primera cosecha se obtenía a finales del mes de junio y las siguientes en julio, agosto y finales de septiembre, siendo las dos o tres primeras las que ofrecían un pastel de calidad<sup>2</sup>.

Tras su cosecha, las hojas eran lavadas y secadas para ser llevadas al molino pastelero donde se molían hasta conseguir una pasta que se moldeaba con las manos y que luego pasaba por dos procesos de fermentación. Para que el pastel estuviera listo para tinter, se secaba lentamente, se cribaba para eliminar los trozos grandes y se reducía finalmente a un polvo de aspecto granulado o arcilloso de color negro<sup>3</sup>.

#### COMERCIO Y CONSUMO DE PASTEL EN LOS REINOS HISPÁNICOS MEDIEVALES

El comercio y consumo de pastel en la Península Ibérica es una incógnita. Los datos que se conocen proceden principalmente de las regiones francesas e italianas

---

<sup>2</sup> GUAL LÓPEZ, J.M. (1983): «El pastel en la España medieval: datos de producción, comercio y consumo de este colorante textil». *Miscelánea Medieval Murciana*, 10. Murcia, pág. 139.

<sup>3</sup> *Ibid.*, pág. 141.

que exportaban la producción hacia los reinos hispánicos, y realmente es curioso cómo un producto que se necesitaba en grandes cantidades y suponía un gran esfuerzo al comprarlo, no tenga una constatación documental importante.

En el caso castellano sabemos que a finales del siglo XV y ya en el siglo XVI se produce un comercio importante de pastel tolosano<sup>4</sup>. A pesar de ello, hubo intentos de introducir su cultivo e industria e tierras castellanas, como ocurría en Aragón, donde ya en el siglo XIII encontramos referencias a cultivos pasteleros en el siglo XIII en la región valenciana<sup>5</sup>.

Uno de los primeros intentos por introducir el cultivo de pastel en Castilla ocurrió en Murcia, cuya importante industria textil, puesta de manifiesto por el prof. Torres Fontes, hace pensar que la ciudad necesitó abastecerse de pastel e intentó fomentar su cultivo para no depender de las costosas importaciones. Así lo pone de manifiesto un documento fechado en Murcia el 6 de febrero de 1406 en el cual el maestro Juan Liger de Tolosa proponía al concejo murciano traer simiente para sembrar pastel y construir un molino “pasteller” en la ciudad, previo préstamo de 200 florines de oro<sup>6</sup>.

#### EL COMERCIO DE PASTEL ENTRE LAS TIERRAS CALATRAVAS DE MARTOS Y LA CIUDAD DE JAÉN

Pese a que la producción agrícola de la encomienda calatrava de la Peña de Martos iba destinada al autoconsumo de la población, como decíamos unas líneas atrás, algunos excedentes eran objeto de una comercialización con las poblaciones del entorno, como ocurría con la ciudad de Jaén. Aunque el comercio exterior de la encomienda fue bastante importante especialmente con las tierras del reino de Granada, al ser ésta un lugar de paso<sup>7</sup>, durante el siglo XV hubo también una importante relación comercial con la citada ciudad de Jaén en torno al vino<sup>8</sup>. Junto a ello, se dieron también relaciones comerciales puntuales entre dicha ciudad y la encomienda marteña, como vemos, por ejemplo, en la licencia que el concejo de

<sup>4</sup> *Ibid.*, pág. 147.

<sup>5</sup> *Ibid.*, pp. 145-146.

<sup>6</sup> Véase: *Ibid.*, pp. 149-153 y 157 y ss.

<sup>7</sup> RUIZ FÚNEZ, F.L. (2010): *Op. cit.*, pp. 127-129.

<sup>8</sup> ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS. *Registro General del Sello*, 1491 junio, fol. 49 / 1492 marzo, fol. 196 / 1493 mayo, fol. 111.

Jaén dio a Pedro Sánchez de Berrio en 1476 para sacar 500 tejas y llevarlas a la población calatrava de Torredonjimeno<sup>9</sup>. Dentro de ese comercio puntual entre los territorios calatravos con los de Jaén encontramos el de pastel, de lo cual vamos a tratar más detenidamente, a continuación.

En el caso del concejo de Jaén no sabemos cuándo llegó a introducirse el cultivo de pastel, aunque es posible que esa llegada tuviera lugar, aproximadamente, por las mismas fechas que dábamos para Murcia. A lo largo del siglo XV, la plantación de esta hierba tintórea tuvo dos etapas en la ciudad. Así sabemos que se cultivó, en un primer momento, hasta finales del año 1459, fecha en la que el rey Enrique IV mandaba al concejo de Jaén que en adelante no se sembrase ni regase pastel en las huertas del término giennense, debido a que “*la ortaliça e frutos de ella se menoscaba y pierde que era y es el mayor proveimiento de esa dicha çibdad*”<sup>10</sup>. El motivo de dicha prohibición era como vemos el hecho de que varios vecinos de Jaén habían dejado de cultivar hortalizas en las huertas para dedicarlas a la siembra de pastel, que en aquellos tiempos era muy demandado. Junto a ello, hay que decir que también el concejo buscaba mantener los cultivos tradicionales, siendo necesaria licencia para cualquier alteración del statu quo, como ocurrió con la siembra ocasional de alcacer o lino, por ejemplo<sup>11</sup>.

Esta prohibición real contra la siembra de pastel estuvo vigente hasta al menos 1476, año en que el concejo giennense aprobaba una serie de medidas coercitivas sobre ello<sup>12</sup>. Sin embargo, entendemos que sobre ese mismo año se volvió a sembrar pastel en las huertas giennenses, en base a las varias licencias que el concejo de Jaén dio ese año a varios vecinos del territorio concejil para exportar dicha hierba tintórea. Así, por ejemplo, ese año se dieron licencias al jurado Martín de Espinosa para 12 cargas de pastel, a Juan Donaire para 4 cargas, a Diego Díaz, hortelano, para una carga, porque la llevaba a ensayar a Andújar, a Diego Fernández de Úbeda y Juan de Martín Gil, vecinos de Mengíbar, para 5 cargas. Con todo, es seguro que en 1480 sí se volvió a sembrar pastel debido a las licencias que ese año concedió el

---

<sup>9</sup> ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE JAÉN (A.H.M.J.), Libro de Actas Capitulares. Año 1476, fol. 209 rº.

<sup>10</sup> RODRÍGUEZ MOLINA, J., coord. (1985): *Colección diplomática del Archivo Histórico Municipal de Jaén. Siglos XIV y XV*. Excmo. Ayuntamiento de Jaén. Jaén, pág. 26.

<sup>11</sup> PORRAS ARBOLEDAS, P.A. (1996): «Los medios de gestión económica en el municipio castellano a fines de la Edad Media». *Cuadernos de Historia del Derecho*, nº 3. Madrid, pág. 71.

<sup>12</sup> A.H.M.J., Libro de Actas Capitulares. Año 1476, fols. 44 vº, 46 vº, 54 rº, 198 rº, 200 rº, 201 y 203 rº.

concejo a tres vecinos para cosecharlo, pero vendiéndolo fuera. Tal vez por entonces la industria textil giennense estuviera en decadencia<sup>13</sup> como lo muestra la licencia que se dio en 1480 al tintorero Gonzalo de Baeza para sacar 10 cargas de Jaén, ya que “*no ay quien lo compre*”, a lo que habría que sumar el encarecimiento que poco después tuvo este producto, al darse varios casos de fraudes en las exportaciones<sup>14</sup>.

No cabe duda de que las medidas restrictivas del concejo de la ciudad de Jaén para sembrar pastel, que citábamos anteriormente, dieron lugar a que se optara por la importación de pastel procedente de otras zonas, con el fin de surtir de materia prima a la industria textil de la ciudad. Así encontramos cómo en 1476 uno de los territorios de importación de pastel es las vecinas tierras de la Orden de Calatrava situadas alrededor de la villa de Martos. Según los libros de actas capitulares de Jaén en ese año se llegó a registrar durante un mes en tres tandas un total de once cargas de pastel en polvo llegadas desde el lugar de Jamilena y otras localidades calatravas<sup>15</sup>.

Ante la falta de documentación, desconocemos si las cargas de pastel en polvo que los territorios calatravos exportaban a Jaén procedían o no de los excedentes de los mismos, aunque nos inclinamos por la primera opción. Aún así, el hecho de que el pastel exportado lo fuera convertido ya en polvo, nos hace pensar que efímeramente la encomienda de la Peña de Martos tuvo que desarrollar durante parte de la segunda mitad del siglo XV una destacable actividad que no se limitó a la siembra de pastel<sup>16</sup>, sino también a su molienda y tratamiento hasta convertirlo

---

<sup>13</sup> El hecho de que la ciudad de Jaén fuera un lugar muy vinculado a la actividad fronteriza llevó, tal vez, a que su industria textil no fuera tan importante en el siglo XV, como si lo fue la de Úbeda y Baeza, centrada en los paños, aunque la misma comenzó a gozar de cierta importancia a partir del siglo XVI dentro del sector sedero. Todo ello hace pensar que la industria textil bajomedieval de la ciudad se limitó a la comercialización dentro de los límites de su alfoz, destinándose, por tanto, su producción al abastecimiento del mercado local. PORRAS ARBOLEDAS, P.A. (1982): «La sociedad de la ciudad de Jaén a fines del siglo XV». *En la España Medieval*, nº 3. Madrid, pp. 293 y 305. Véase también: LADERO QUESADA, M.F. (1996): *Las ciudades de la Corona de Castilla en la Baja Edad Media (siglos XIII-XV)*. Arco Libros. Madrid, pp. 21-22. No obstante, el prof. Rodríguez Molina indica la importancia en el siglo XV y adaptación al auge castellano de la industria pañera en Jaén y Baeza con sus batanes y tintorerías, que llevó al cultivo de grana (para obtener rojo) y pastel (para obtener azul). RODRÍGUEZ MOLINA, J. (1978): *El reino de Jaén en la Baja Edad Media. Aspectos demográficos y económicos*. Universidad de Granada. Granada, pág. 230.

<sup>14</sup> PORRAS ARBOLEDAS, P.A. (1996): *Op. cit.*, pág. 81.

<sup>15</sup> A.H.M.J., Libro de Actas Capitulares. Año 1476, fols. 183 y 188 rº.

<sup>16</sup> Junto al pastel, intuimos que posiblemente en esta época se sembró o recolectó en su hábitat silvestre, la hierba conocida como grana, que en la industria textil se usaba para teñir los paños de color rojo.

en polvo, con las infraestructuras que ello acarrea (molinos pasteleros). Sin embargo, la ausencia documental de visitas realizadas por la Orden en las décadas de 1460 a 1480, no nos permite ver con exactitud cómo se desarrolló dicha actividad industrial. Asimismo, el hecho de que no se haga mención alguna a plantaciones y molinos de pastel en las visitas que se conservan de la década de 1490, nos hace creer que sobre este periodo dejó de plantarse dicha hierba tintórea.

En resumen, podemos decir que el comercio pastelero entre los territorios calatravos de Martos y la ciudad de Jaén, se limitó en el último tercio del siglo XV a la exportación de excedentes de pastel en polvo procedente de la comarca calatrava, para surtir a la industria textil giennense muy mermada de este producto ante las medidas coercitivas que sobre su siembra dispuso en el concejo de Jaén.

---

Aunque no tenemos constancia documental del cultivo y elaboración de esta hierba tintórea en la zona calatrava de Martos, nos llama la atención un monte situado entre Jamilena y Martos, cuyo topónimo es “Sierra de la Grana”, que nos hace pensar que probablemente en esta zona se encontraba dicha hierba en estado silvestre.